

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO No. 2022-00126

**PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
CONTRACTUAL**

DEMANDANTES: JHON KENEDY RIASCOS Y OTROS

DEMANDADOS: CRISTIAN ENRIQUE MELLIZO PEREZ y OTROS

AUTO en 01CuadernoPrincipal

Se toma nota que la parte actora describió oportunamente en escrito allegado en correo electrónico del 30/11/2023 (ítem 011) el traslado de las excepciones presentadas por la demandada COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO "COOTRANSTIMBIO".

A fin de continuar con el trámite del proceso, se REQUIERE a la parte actora para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de esta decisión, acredite las gestiones realizadas para la notificación de los restantes demandados (CRISTIAN ENRIQUE MELLIZO PÉREZ, MYRIAM CECILIA SOLARTE DE GUERRERO y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO), so pena de dar aplicación a lo establecido en el inciso segundo del numeral 1º artículo 317 del Código General del Proceso.

Se ADVIERTE que todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9113196f53d01519888468e881f3b821230ec9d964b75ffc3085ae2d12413c6**

Documento generado en 22/04/2024 10:55:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>